

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Recibido Fed #734
JHC Donde
27/09/18
Hora 8:55 am

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-0182-18 18/09/2018

Doctora
PATRICIA ZAPATA NEGRETE
Alcaldesa
Alcaldía Local N°3 Industrial y de la Bahía
Ciudad.

Asunto: Informe Definitivo Auditoría Modalidad Especial- Vigencia-2017.

Cordial saludo

La Contraloria Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoria-PGAT-2018, practicó auditoria modalidad especial a la Alcaldía Local N°3 Industrial y de la Bahía, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencia fiscal 2017.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoria, la Alcaldía Local N°3 Industrial y de la Bahía, deberán hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: José Ignacio Ponneffz Sierra
Coordinador Sector Macro

Revisó: Juan Pablo Rivera Martelo
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: cuarenta y cinco(45) páginas
Un (01) CD que contiene el Plan de mejoramiento

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09. Casa Moraima - Móvil: 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**ALCALDIA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO TURISTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.**

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA SEPTIEMBRE 2018

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.
Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**ALCALDIA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO TURISTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.**

VIGENCIA 2017

Contralor Distrital de Cartagena (E)

FREDDY QUINTERO MORALES

Director Técnico Auditoría Fiscal

JUAN PABLO RIVERA MARTELO

Coordinador Sector Control Macro

JOSE IGNACIO PONNEFFZ SIERRA

Equipo Auditor

ALEX GONZALEZ GONZALEZ (Líder Auditor)

RENZO RODRIGUEZ CAMPO (Apoyo)

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN	04
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	06
2.1 FACTORES EVALUADOS	07
2.1.1 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	07
2.1.1.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL	07
2.1.2 RESULTADO EVALUACIÓN DE LA CUENTA	11
2.1.3 EJECUCION CONTRACTUAL	11
2.1.4 LEGALIDAD	37
2.1.5 RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 2017	37
3. RESUMEN DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	38
3.1 OBSERVACION AMINISTRATIVA NO.1 (HALLAZGO)	38
3.2 OBSERVACION AMINISTRATIVA NO.2	39
3.3 OBSERVACION AMINISTRATIVA NO.3 (HALLAZGO)	39
3.4 OBSERVACION AMINISTRATIVA NO.4	40
4 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	41

Cartagena de Indias, D. T. y C.

DOCTORA
PATRICIA ZAPATA NEGRETE
ALCALDESA LOCALIDAD 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.
E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial al ente que Usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión contractual, así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Alcaldía Local 3 – Industrial y de la Bahía el contenido de la información suministrada por dicha Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre la gestión contractual adelantada por la **ALCALDIA LOCAL 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA**, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de las mismas. El informe contiene la evaluación del aspecto Control de Gestión en sus factores gestión contractual y legalidad, donde las deficiencias detectadas por la Comisión de Auditoría serán corregidas por la Entidad auditada, contribuyendo a su mejoramiento continuo y por ende a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporciona una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe de auditoría especial. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión contractual y de legalidad de la Entidad; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La auditoría a la que se refiere el presente informe tuvo como alcance el establecer la gestión contractual adelantada por la entidad, acorde con su Plan de Desarrollo Local, para determinar el grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia, publicidad, moralidad y transparencia (Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011); y como objetivo específico el de verificar el cumplimiento de cada una de las etapas en los contratos que fueron suscritos, en cumplimiento de los planes, programas y proyectos

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

de la localidad, financiados con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local No 3 - Localidad Industrial y de la Bahía.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN.

Analizados los factores de gestión contractual, legalidad y rendición de cuenta, excluido el análisis de gestión ambiental, TICS y Control Fiscal Interno que no hicieron parte de esta Auditoría, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión contractual realizada en el año 2017 por la Alcaldía Local No 3 - Localidad Industrial y de la Bahía, objeto de examen, fue FAVORABLE, consecuente a la calificación de noventa y nueve punto cuatro (99.4), y conceptúa que la Gestión Financiera y Presupuestal amerita un concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de cien (100) puntos para la vigencia 2017; resultante de ponderar los factores que se relacionan en el ítem de Resultados de la Auditoría.

COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES Y HALLAZGOS.

En la presente auditoría especial se estableció inicialmente cuatro (4) observaciones, de las cuales dos (2) fueron retiradas por la Comisión Auditora tras analizar las evidencias presentadas por la entidad auditada en la respuesta al Informe Preliminar, quedando dos observaciones sin alcance que deben ser objeto de Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO.


La Entidad auditada debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias observadas y comunicadas en el proceso auditor, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del informe definitivo (Resolución Reglamentaria N.º 104 de 10 de marzo 2.017 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias), Plan que contendrá las acciones a implementar por la Entidad para responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.


Una vez recibido el presente informe definitivo por la ALCALDIA DE LA LOCALIDAD 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, las observaciones formuladas se entiende que han quedado en firme con su emisión.

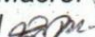
Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (e)

Proyectó: Comisión auditora. Alex González- Líder. 

Revisó: José Ignacio Ponneffz Sierra, Prof. Esp. Coordinador Control Macro. 

Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo, Director Técnico de Auditoría Fiscal. 

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ALCALDIA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,83	83,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,02	2,0
3. Legalidad	87,4	0,05	4,4
4. Gestión Ambiental	91,4	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	0,0	0,00	0,0
Calificación total		1,00	99,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.1. FACTORES EVALUADOS.

2.2. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Financiera y Presupuestal amerita un concepto **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de cien (100) puntos para la vigencia 2017, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ALCALDIA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,00	0,0
2. Gestión presupuestal	100,0	1,00	100,0
3. Gestión financiera	0,0	0,00	0,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.2.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.

El análisis del presupuesto permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la organización, para ello se puede realizar un comparativo entre el presupuesto asignado y el ejecutado que refleja el porcentaje del cumplimiento logrado. Por ello se analizó la conformidad del manejo presupuestal de la Entidad auditada, fuente de financiamiento de la gestión contractual, con lo establecido en la

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Ley 1617/ artículo 46 y el Decreto 2388 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1617 de 2013 y se adiciona un Capítulo 2 al Título 6 de la parte 6 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 en lo que respecta al manejo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local de los Distritos Especiales), que dispone "**MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE LOS DISTRITOS ESPECIALES. Artículo 2.6.6.2. Régimen Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local:** A los fondos de Desarrollo Local les serán aplicables las reglas del Sistema Presupuestal de la Ley 1617 de 2013, las contenidas en el presente capítulo y en lo no regulado en este, les serán aplicadas las reglas dispuestas en el Decreto 115 de 1996 o las normas que lo modifiquen o deroguen en lo que resulten pertinentes".

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS-ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2.017.

Para la vigencia 2017, mediante Acuerdo No. 018 de Diciembre 19 de 2016, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2017, el cual fue liquidado según Decreto 1789 de Diciembre 30 de 2.016, en el cual se estimaron ingresos y gastos para la Localidad Industrial y de la Bahía No. 3, la suma de (\$11.050.557.084). Al finalizar la vigencia fiscal 2017, la Estimación Definitiva del Presupuesto de Gastos fue de (\$14.566.259.307) y compromisos por valor de (\$13.708.610.416,53), la cual corresponde al 94,11% del valor apropiado definitivamente.

ALCALDIA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA No. 3								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2017								
DESCRIPCIÓN	APROPiación INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS
		CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	REDUCCIONES	ADICIONES			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,268,088,184.00	-	-	-	25,020,000.00	2,293,108,184.00	2,169,856,894.29	2,169,277,337.10
GASTOS DE PERSONAL	2,152,958,828.00	-	-	-	2,520,000.00	2,155,478,828.00	2,080,795,219.00	2,080,275,219.00
GASTOS GENERALES	115,129,356.00	-	-	-	22,500,000.00	137,629,356.00	89,061,675.29	89,002,118.10
Adquisición Bienes	47,583,038.00	-	-	-	-	47,583,038.00	19,526,936.10	19,526,936.10
Adquisición de Servicios	67,546,318.00	-	-	-	-	67,546,318.00	47,034,739.19	46,975,182.00
Reservas Presupuestales	-	-	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN	8,782,468,900.00	-	-	-	2,746,950,405.50	11,529,419,305.50	10,804,574,839.50	8,329,239,555.10
Objetivo Estratégico adaptar el Territorio para la Gente	100,000,000.00	-	-	-	-	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
FONDO DESARROLLO LOCAL	8,682,468,900.00	-	-	-	-	8,682,468,900.00	7,957,624,434.00	5,921,278,288.35
Reservas Presupuestales	-	-	-	-	2,746,950,405.50	2,746,950,405.50	2,746,950,405.50	2,307,961,266.75
SGP - Proopósito General	-	-	-	-	739,731,818.30	739,731,818.30	730,178,682.74	729,823,236.70
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	2,800,000.00
GRAN TOTAL	11,050,557,084.00	-	-	-	3,515,702,223.80	14,566,259,307.80	13,708,610,416.53	11,231,140,128.90

Fuente: Sistema Presupuestal PREDIS (17-04-18)

Se realizaron pagos en cuantía de (\$11.231.140.128,00), 81,93% respecto a los compromisos.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES 2017.

CUENTAS POR PAGAR 2.017.

Mediante Resolución No. 0103 de enero 12 de 2018, se constituyeron Cuentas por Pagar del Distrito de Cartagena correspondiente a la vigencia fiscal 2.017", la suma NOVENTA Y TRES MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCEINTOS SIETE PESOS (\$93.006.910.507) M/CTE., de los cuales (\$2.685.738.062,46) corresponden a cuentas por pagar a la Unidad Ejecutora No. 23 Localidad Industrial y Bahía, según el siguiente detalle:

FORMATO CUENTAS POR PAGAR													
GHATE01 - TESORERIA													
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL													
Código: GHATE02-F003													
Versión: 2.0													
Fecha: 09/06/2011													
UE	NumOrd	Fuente	Descripción Fuente	FechaOrd	Objeto	NumDoc	Beneficiario	Disp	Reg	Planilla	Rubro	Descripción Rubro	Valor
23	31.819	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	PRESTACION DE	9298194	JOSE MARIA RICARDO GUERRERO	42	155	30136	02-001-06-10-02	RESTITUCION ESPACIOS P	3.500.000
23	31.942	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	69	190	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	115.000.000
23	31.943	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	72	191	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	100.000.000
23	31.944	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	70	192	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	150.000.000
23	31.945	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	71	193	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	175.000.000
23	31.946	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	49	194	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	75.000.000
23	31.947	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	46	195	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	183.300.000
23	31.948	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	45	196	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	316.024.000
23	31.949	001	INGRESOS CORRIENTES	14/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	47	197	30677	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	27.838.000
23	33.531	001	INGRESOS CORRIENTES	26/12/2017	PAVIMENTACION	806008712	CONSTRUCTORA INCO S.A.S.	20	18	29856	02-001-06-90-03	FONDO DE DESARROLLO	50.816.817,71
23	33.532	001	INGRESOS CORRIENTES	26/12/2017	ADICIONAL A PA	806008712	CONSTRUCTORA INCO S.A.S.	33	31	29856	02-001-06-90-03	FONDO DE DESARROLLO	222.969.144,30
23	33.849	001	INGRESOS CORRIENTES	26/12/2017	PRESTACION DE	45549402	LEYDY DEL CARMEN MONTALBAN F	24	22	30371	02-001-06-90-02	RESTITUCION ESPACIOS P	1.100.000
23	33.922	001	INGRESOS CORRIENTES	26/12/2017	CONSTRUCCION	9148956	JOSE DAVID DIAZ PASTRANA	74	166	30391	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	74.851.607
23	33.967	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	HONORARIOS EQ	73107622	JORGE ISAAC ROMERO SILVA	43	230	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.248.915,45
23	33.968	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	73185031	DANELSY GONZALEZ CASTRO	43	226	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	33.969	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	73185031	RAMIRO ANTONIO MARTINEZ ROME	43	227	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	33.970	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	73128378	JULIO CESAR CARRILLO CASTRO	43	223	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	33.971	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	73169463	PEDRO BARRIOS GELES	43	222	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	33.972	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	18970650	EDEL MILLAN HERNANDEZ	43	229	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	33.973	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	3800913	MARIO BATISTA MARIMON	43	228	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	33.974	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	9103031	CARLOS MANUEL JIMENEZ FERNAN	43	225	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	33.975	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	PAGO DE HONOR	33354483	GLORIA ESTRADA BENAVIDES	43	224	30579	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	5.363.447,25
23	34.003	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	47	197	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	172.162.000
23	34.007	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	50	190	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	200.000.000
23	34.008	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	51	199	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	200.000.000
23	34.010	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	62	200	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	50.000.000
23	34.011	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	66	201	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	150.000.000
23	34.012	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	73	202	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	75.000.000
23	34.013	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	65	203	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	50.000.000
23	34.017	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	64	204	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	115.000.000
23	34.024	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	76	205	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	30.000.000
23	34.026	001	INGRESOS CORRIENTES	27/12/2017	CONTRATAR LA	806010227	CORPORACION SER SOCIAL	83	206	30667	02-001-06-10-03	FONDO DE DESARROLLO	100.000.000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

De las Cuentas por pagar constituidas al cierre de 2.016 en cuantía de (\$985.630.592), se ejecutaron el 99,54% (\$981.137.966). Quedando un saldo pendiente por pagar de (\$4.492.625).

RESERVAS PRESUPUESTALES 2.017.

Mediante Decreto No. 0286 de marzo 13 de 2018, se constituyeron Reservas Presupuestales para el Distrito de Cartagena de Indias vigencia fiscal 2.017 la suma de (\$54.570.199.542,95). Para la Alcaldía Localidad Industrial y Bahía, no se determinaron Reservas, lo anterior según el siguiente detalle:

DEPENDENCIAS	VALOR
DESPACHO DEL ALCALDE	736.743.708,13
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2.081.578.089,75
SECRETARIA DE HACIENDA	174.753.666,40
LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	398.250.000,00
SECRETARIA GENERAL	2.886.167.899,47
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6.837.442.537,54
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	15.622.576.557,81
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	460.207.890,47
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	873.051.194,97
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD "DADIS"	2.754.115.837,12
LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE	370.844.876,57
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "DATT"	608.392.348,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN	13.579.538.347,36
ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO	21.160.000,00
IDER	614.459.576,00
CORVIVIENDA	911.285.725,00
IPCC	4.474.015.284,36
EPA	981.491.800,00
DISTRISSEGURIDAD	61.037.701,00
FONDO DE PENSIONES	123.086.503,00
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES	\$54.570.199.542,95

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

2.1.2. RESULTADO EVALUACIÓN DE LA CUENTA FISCAL RENDIDA.

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con una calificación de CIEN (100.0) puntos para el 2017, con base en los siguientes resultados:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Cotejadas las cifras del formato F24 A1 contratación ajustada a la nueva Ley, el número de contratos y el valor total de la contratación registrado en el SIA se pudo verificar que la información reportada por la Entidad a la Comisión si corresponde. Por esa razón el resultado de la evaluación de la cuenta fue eficiente.

2.1.3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ALCALDIA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA de Cartagena, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Mediante la herramienta electrónica SIA Formato F24A1 "Acciones de Control a la Contratación" correspondiente al período 2017, se registraron cincuenta y cinco (55) contratos por valor de (\$8.012.505.058). Hay que tener en cuenta que hubo un contrato que se compuso de 17 obras y otro que contiene 12, y que al momento de reportarlos no se tuvo en cuenta que solo lo debían hacer con 2, lo que da una diferencia con la información real de 29 contratos, lo que se constata con lo entregado en forma física a la comisión auditora, y que sirve de base para establecer la muestra de los mismos.

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA.

Con el objeto de establecer los criterios necesarios relativos a la información objeto de análisis del universo de la contratación, se determinó la muestra estadística, que permitió establecer a que contratos se les aplicó los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la auditoria.

Se tomó la muestra del total de la contratación de un 10% teniendo en cuenta el margen de error (E) igual al 5%, la proporción de éxito (P) igual al 90%, la proporción

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de fracaso (Q) igual al 10%, el nivel de confianza (Z) que es igual al 1,645, dando como resultado el cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas, con la información reportada por una muestra óptima de (22) Contratos a evaluar.

A	B	C	D	E	F
1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
2	AUDITORÍA:				
3	Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población				
4	Contraloría Delegada / Gerencia Departamental:				
5	Sujeto ó Punto de Control:				
6	Cálculo de la muestra para:				
7	Período Terminado:				
8	Preparado por:				
9	Fecha:				
10	Revisado por:				
11	Fecha:				
12	Referencia de P/I:				
13					
14	INGRESO DE PARÁMETROS				
15	Tamaño de la Población (N)	28	TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula <input type="text" value="97"/> Muestra Óptima <input type="text" value="22"/>		
16	Error Muestral (E)	5%			
17	Proporción de Éxito (P)	10%			
18	Nivel de Confianza	90%			
19	Nivel de Confianza (Z) (1)	1.645			
20					
21	Formula para poblaciones infinitas				
22	$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$				
23					
24	Formula para poblaciones finitas				
25	$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$				
26					
27					
28					
29					
30					
31					

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
 E= Error de muestreo (precisión)
 N= Tamaño de la Población
 P= Proporción estimada
 Q= 1-P

Teniendo en cuenta la muestra resultante, se seleccionó los siguientes contratos:

ALCALDIA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.				
SELECCIÓN MUESTRA CONTRATOS VIGENCIA 2017.				
No.	NUMERO CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	NIT/CEDULA
1	AL3-LP-001-2017	2.284.324.000	CORPORACION SER SOCIAL	806010227
2	AL3-CI-001-2017	3.268.941.230	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	890481123
3	AL3-MC-001-2017	19.526.936	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	806006084
4	AL3-MC-002-2017	44.821.588	SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE LTDA	900383477
5	AL3-MC-004-2017	50.000.000	GREEN SOCIETIES OF LATIN AMERICA	900913106
6	AL3-MC-005-2017	72.000.000	CORPORACION GESTION 21	900408513
7	AL3-CA-001-2017	120.000.000	CORPORACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	806016618
8	AL3-CA-002-2017	175.000.000	FUNDACION DE SERVICIOS SON DE CARTAGEND	900207339
9	AL3-CA-003-2017	80.000.000	FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD	806010257
10	AL3-CA-004-2017	100.000.000	CORPORACION SER SOCIAL	806010227

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

11	AL3-CA-004-2017	130.000.000	CORPORACION SER SOCIAL	806010227
12	AL3-CA-005-2017	295.000.000	CORPORACION REDAFRO RED PARA EL AVANCE DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	900100577
13	AL3-SAMC-005-2016	360.552.872	CONSORCIO ACUEDUCTO LETICIA Y RECREO	901048800
14	AL3-SAMC-006-2016	224.179.229	JOSE DAVID DIAZ PASTRAND	9149565
15	AL3-SAMC-001-2017	499.010.713	JOSE DAVID DIAZ PASTRAND	9149565
16	AL3-SAMC-002-2017	178.348.400	JOSE FERNDNDO OSPINO BARRIOS	7883615
17	560	10.800.000	DIAND PAOLA ARENDS ARNEDO	1143358618
18	2428	19.800.000	EDGAR MANUEL ZUNIGA ALZAMORA	73008390
19	2510	9.000.000	TIVISAY AREVALO RAMOS	45530375
20	2500	7.800.000	JOSE MANUEL ZAMBRANO PALACIOS	1047425107
21	2504	9.000.000	CLAUDIA MARTINEZ CASERES	45693071
22	3739	16.400.000	MARGARITA ROSA GONZALEZ RUIZ	22807522
TOTAL		\$ 7.974.504.968.		
% Selección.		99,53%.		

La información contractual escogida en la muestra está distribuida de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE LA MUESTRA		% DEL TOTAL MUESTRA
LICITACION PUBLICA	2.284.324.000	28,65%
MINIMA CUANTIA	186.348.524	2,34%
CONV ASOC	900.000.000	11,29%
SELEC ABREB	1.262.091.214	15,83%
PREST SERV	72.800.000	0,91%
CONV INTER/ADTIVO	3.268.941.230	40,99%
TOTAL	7.974.504.968	100,00%

Con la muestra obtenida, se procedió a solicitar los expedientes contractuales a la ALCALDIA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, siendo más representativos los de convenios interadministrativos, licitación pública y selección abreviada. Una vez efectuada la revisión de dichos instrumentos negociales, se calificó y ponderó las variables objeto de auditoría, lo que arrojó el siguiente resultado:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

TABLA 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA
2017

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	6	100	1	100	9	100	5	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	6	100	1	100	9	100	5	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	0	100	1	100	9	100	2	100,00	0,20	20,0
Labores de interventoría y seguimiento	100	6	0	0	100	9	100	5	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	0	100	1	100	9	100	2	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Lo anterior se evidencia en la descripción puntual que se hace de cada expediente examinado, ordenados por tipo, como se expone a continuación:

CONVENIOS DE ASOCIACION.

1. NO. CONTRATO: AL3-CA-001-2017

CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO CORINDEC

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CAPACITACIÓN A LOS JOVENES EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO, EN LA ZONA RURAL.

SUPERVISION: INGRID MUÑOZ VERGARA.

MODALIDAD: CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

VALOR: \$134.000.000.

VIGENCIA: Del 09 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 2017.

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-12. Invitación a proponentes, folio 134, Presentación de la propuesta, folio 13-128, Análisis y evaluación de la propuesta, folio 129-133.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 19 de mayo de 2017), folios 135-138, solicitud y registro presupuestal, folio 140-141, pólizas y aprobación, folios 142-150, Designación supervisor, folio 151 (junio 09 de 2017). Acta de inicio, folio 152, anticipo e informe de supervisión, folios 153-158, informe de supervisión último cobro, folios 159-167.

Informes de ejecución: tomo 1: 168 folios, tomo 2: 71 folios.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Informe financiero: tomo 1: 197 folios.

Etapas post contractual: Acta de liquidación del contrato, folios 168-171

Conclusión:

El contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva.

2. NO. CONTRATO: AL3-CA-002-2017

CONTRATISTA:	FUNDACION DE SERVICIOS SON DE CARTAGENA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO POR EL RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD LUDICA TRADICIONAL- RESCATANDO JUEGOS Y VALORES TRADICIONALES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
SUPERVISION:	ELIZABETH OROZCO VELEZ.
MODALIDAD:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
VALOR:	\$192.500.0000.
VIGENCIA:	Del 14 DE JUNIO AL 13 DE AGOSTO DE 2017.

Etapas precontractual:

Estudios previos, folios 1-12. Invitación a proponentes, folio 134-135, Presentación de la propuesta, folio 13-129, Análisis y evaluación de la propuesta, folio 130-133 y 136.

Etapas contractual:

Minuta del contrato (firmado el 19 de Mayo de 2017), folios 137-140, solicitud y registro presupuestal, folio 141-142, pólizas y aprobación, folios 143-145, Designación supervisor, folio 146 (Junio 14 de 2017). Acta de inicio, folio 147, primer modificatorio al convenio, folio 148, actualización de pólizas al convenio, folio 189-150, anticipo e informe de supervisión, folios 151-154, segundo modificatorio al convenio, folio 155, informe de supervisión último cobro, folios 156-167, notificación de cambio de representante legal de la fundación, folios 168-173.

Informes de ejecución: tomo 1: 175 folios, tomo 2: 160 folios, tomo 3: 84 folios.

Informe financiero: tomo 1: 160 folios, tomo 2: 153 folios.

Etapas pos contractual: Acta de liquidación del contrato, folios 174-177.

Conclusión:

El contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva.

3. NO. CONTRATO: AL3-CA-004-2017

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DESFILE DE COMPARSAS, FIESTAS Y FESTEJOS EN LA

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR (ZONA RURAL Y URBANA).

SUPERVISION:	INGRID MUÑOZ VERGARA
MODALIDAD:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
VALOR:	\$255.000.000
VIGENCIA:	Del 14 DE JUNIO AL 28 DE AGOSTO DE 2017

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-16. Invitación a proponentes, folio 18-32, Presentación de la propuesta, folio, 33-245, Análisis y evaluación de la propuesta, folio 246-251.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 19 de Mayo de 2017), folios 252-255, solicitud y registro presupuestal, folio 255-258(repetido folio 255), pólizas y aprobación, folios 259-264, Designación supervisor, folio 265 (Junio 16 de 2017). Acta de inicio, folio 266-267, adicional 001 al convenio, folio 276, anticipo e informe de supervisión, folios 268-273, solicitud de prórroga, folio 274(difícil acceso por motivos de lluvia y por inasistencia del personal a otros programas desarrollados por el distrito, que se cruzaban con el cronograma establecido), estudios previos para la ampliación del plazo, folio 275, actualización de póliza y aprobación, folio 277-278 informe de supervisión último cobro, folio 279-287.

Informes de ejecución: tomo 1: 92 folios, tomo 2: 277 folios, tomo 3: 193 folios, tomo 4:110 folios, tomo 5: 130 folios, tomo 6: 202 folios, tomo 7: 93 folios.

Informe financiero zona rural: tomo 1: 294 folios.

Informe financiero zona urbana: tomo 1: 260 folios.

Etapa poscontractual: Acta de liquidación del contrato, folios 288-293.

Conclusión:

El contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva.

4. NO. CONTRATO: AL3-CA-005-2017

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN RED AFRO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUYENDO VALORES EN LA NIÑEZ PARA UN MEJOR FUTURO EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
SUPERVISION:	ELIZABETH OROZCO VELEZ
MODALIDAD:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
VALOR:	\$324.550.000
VIGENCIA:	Del 16 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DE 2017

Etapa precontractual:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Estudios previos, folios 1-11. Invitación a proponentes, folio 12-27, Presentación de la propuesta, folio, 28-123, Análisis y evaluación de la propuesta, folio 124-129.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 19 de Mayo de 2017), folios 130-133, solicitud y registro presupuestal, folio 134-135, modificatorio 001, folio 136-137, pólizas y aprobación, folios 138-143, Designación supervisor, folio 144 (Junio 16 de 2017). Acta de inicio, folio 145-146, modificatoria 002, folio 149-150 anticipo e informe de supervisión, folios 147, 148 y 151, aclaratorio 001, folio 152, informe de supervisión último cobro, folio 153-163 (no se evidenció factura del ultimo saldo).

Informes de ejecución: Tomo 1: 282 folios, tomo 2: 262 folios, tomo 3: 12 anexos.

Informes financieros: Tomo 1: 128 folios, tomo 2: 195 folios, tomo 3: 181 folios.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación del contrato, folios 164-168.

Conclusión:

El contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva.

5. NO. CONTRATO: AL3-CA-003-2017

CONTRATISTA: FUNDACION GEPS

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INTERVENCION SOCIAL PARA LA PROMOCION DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBI DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA (ZONA URBANA).

SUPERVISION: ELIZABETH OROZCO VELEZ.

MODALIDAD: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

VALOR: \$80.000.000

VIGENCIA: 14 DE JUNIO A 13 DE AGOSTO DE 2017

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-6, solicitud y registro presupuestal, folio 7,8, Invitación a proponentes, folio 9-27, Presentación de la propuesta, folio, 28-131, acta de cierre convenio de asociación, folio 132, carta de asignación a evaluadores, folio 133, verificación de requisitos habilitantes del convenio, folio 134-136, análisis de idoneidad para celebrar convenio, folio 137.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 19 de Mayo de 2017), folios 138-141, solicitud y registro presupuestal, folio 142, 143, pólizas y aprobación, folios 144-146, Designación supervisor, folio 147 (Junio 14 de 2017). Acta de inicio, folio 148, anticipo e informe de supervisión, folios 149-151, informe de supervisión último cobro, folio 152-155,

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

informe final, folio 156,157, informe final descriptivo,112 folios, informe financiero, 155 folios.

Informes de ejecución: Tomo 1: 112 folios, tomo 2: 155 folios.

Etapas pos contractual: Acta de liquidación del contrato, folios 158-162.

Conclusión: El contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva.

CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA.

1. NO. CONTRATO:	AL3-MC-001-2017
CONTRATISTA:	DISPRO S.A.S
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTRO PARA LA ALCALDIA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA
MODALIDAD:	MINIMA CUANTÍA
VALOR:	\$19.526.936.10
VIGENCIA:	Del 09 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2017

Etapas precontractual:

Estudios previos, folios 1-19, Presentación de la propuesta 01, folio 20-50, invitación propuesta 02, folio 52-97, Análisis y evaluación de la propuesta, folio 98-106.

Etapas contractual:

Minuta del contrato (firmado el 24 de abril de 2017), folios 107-110, solicitud y registro presupuestal, folio 111-112, pólizas y aprobación, folios 113-117, Acta de inicio, folio 118, anticipo e informe de supervisión, folios 119-127, informe de supervisión último cobro, folios 128-135.

Etapas pos contractual:

Acta de liquidación del contrato, folios 136-139.

Conclusión:

El contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva.

2. NO. CONTRATO: AL3-MC-002-2017
CONTRATISTA: **SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE LTDA.**

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.

SUPERVISION: ALVARO GOMEZ TORRES

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA

VALOR: \$44.821.588.19

VIGENCIA: Del 26 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2017

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-11. Invitación a proponentes, folio 12-44, observación a la propuesta 001, folio 45-51, respuesta a la observación 001, folio 52-54, Presentación de la propuesta 1, folios 55-196(tomo 1), propuesta 2, folio 1-151 (tomo 2), Análisis y evaluación de la propuesta, folio 152-168.

Etapa contractual:

Minuta del contrato o carta de aceptación (firmado el 14 de Julio de 2017), folios 170-173, solicitud y registro presupuestal, folio 174-175, pólizas y aprobación, folios 176-180, Designación supervisor, folio 181(Julio 24 de 2017). Acta de inicio, folio 182, recibo final de la obra, folios 183-205.

Etapa pos contractual:

Acta de liquidación del contrato, folios 206-209.

Conclusión:

El contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva.

3. NO. CONTRATO: AL3-MC-004-2017

CONTRATISTA: GREEN SOCIETIES OF LATIN AMERICA.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADA, "ESCUELA DE LIDERAZGO Y PARTICIPACION CIUDADANA"

SUPERVISION: MARLENE BLANDON PATERNINA

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA

VALOR: \$50.000.000

VIGENCIA: Del 18 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-3, certificado de disponibilidad presupuestal, folio 4, apertura del proceso, folios 5-44, Presentación de la propuesta 45-103, acta de cierre del proceso, folio,104, adenda 1, folio 105, acta de selección del contratista, folio 106-108.

Etapa contractual:

Minuta del contrato o carta de aceptación (firmado el 18 de diciembre de 2017), folios 109-112, solicitud y registro presupuestal, folio 113,114, pólizas y aprobación, folios 115-119, Designación supervisor, folio 120, Acta de inicio, folio 121.

Etapa pos contractual:

Acta de liquidación del contrato, folios 122,123.

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha del Informe Preliminar, que se encontrara en el expediente del contrato el informe de ejecución por parte del contratista ni el informe del

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

supervisor. Elevada la observación correspondiente (No. 1), esta fue subsanada presentando a la Comisión Auditora copia de los documentos en disco compacto.

4. NO. CONTRATO: AL3-MC-005-2017

CONTRATISTA: CORPORACIÓN GESTIÓN 21

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A GRUPOS POBLACIONALES INTERVENIDOS POR LA ALCALDIA LOCAL- PRESTACION SERVICIOS- ART 61 DE LA LEY 1617 DE 2013.

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA

VALOR: \$72.000.000

VIGENCIA: Del 26 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-4, certificado de disponibilidad presupuestal, folio 5, apertura del proceso, folios 6-46, Presentación de la propuesta, folio 48-103, acta de cierre, folio 104, acta de selección del contratista, folio 105-107.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 21 de diciembre de 2017), folios 108-111, solicitud y registro presupuestal, folio 112-113, pólizas y aprobación, folios 114-119, notificación al supervisor, folio 120, Acta de inicio, folio 121.

Etapa pos contractual:

Acta de liquidación del contrato, folios 122,123.

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha del Informe Preliminar, que se encontrara en el expediente del contrato el informe de ejecución por parte del contratista ni el informe del supervisor. Elevada la observación correspondiente (No. 1), esta fue subsanada presentando a la Comisión Auditora copia de los documentos en disco compacto. 96

5. NO. CONTRATO: AL3-MC-006-2017

CONTRATISTA: JOSE DAVID DIAZ PASTRANA.

OBJETO: CONSTRUCCION DE POZAS SEPTICAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA (ZONA URBANA).

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA

VALOR: \$224.179.229.04

VIGENCIA: Del 18 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2017

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-4, solicitud y certificado de disponibilidad presupuestal, folio 5,6, proyecto de pliego de condiciones, folios 8-176 (no existe el folio 7 dentro del

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

tomo 1 del expediente contractual), apertura del proceso, folio 177-186, proyecto definitivo de pliego de condiciones, folios 187-200(tomo 1) y del folio 1 al 73(tomo 2), observaciones y respuestas al pliego de condiciones, folios 74-76(tomo 2), postulación de proponentes, folio 77,78(tomo 2), creación comité evaluador, folio 79,80(tomo 2), propuesta 81-200(tomo 2) y del folio 1 al folio 36(tomo 3), acta de cierre, folio 37(tomo 3), adenda 1, folio 38,39(tomo 3), adenda 2, folio 40,41(tomo 3), observación al proyecto, folios 47-50(no se evidencian los folios del 42 al 46 del tomo 3), respuesta a la observación, folio 51-54(tomo 3), resolución de adjudicación, folio 55-57(tomo 3), acuerdo de autorización para comprometer vigencia futura ordinaria en la vigencia 2017, folios 58-60(tomo 3), decreto de reasignación de saldos en el presupuesto por parte del distrito de Cartagena, folios 61-76, solicitud y certificado de disponibilidad presupuestal, folio 77,78.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 30 de enero de 2017), folios 79-85(tomo 3), solicitud y registro presupuestal, folio 86,87(tomo 3), pólizas y aprobación, folios 88-97(tomo 3), notificación al supervisor, folio 98(tomo 3), Acta de inicio, folio 99(tomo 3), acta de constitución de Veeduría, folio 100(tomo 3), cuanta de cobro por anticipo, folios 101-104(tomo 3), actualización de póliza de cumplimiento, folios 109-112(tomo 3).

Etapa pos contractual:

Acta final de recibo de obra, folio 105-108(tomo 3), cuenta de cobro saldo, folio 113-120(tomo 3), Acta de liquidación del contrato, folios 1121-124(tomo 3).

Conclusión:

La documentación que consta en el expediente del contrato cumple con todas las etapas del proceso contractual, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad respectiva. La Comisión Auditora no practicó visita especial a la obra por no haberse contado con el acompañamiento de un ingeniero civil o sanitario para la rendición de un Informe Técnico o Informe Pericial, además de encontrarse la obra bajo el amparo de las garantías suscritas por el contratista, por lo que para verificar su calidad, funcionamiento y utilidad social conforme a la justificación del contrato se recomienda se verifique en una auditoría posterior.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

1. **NO. CONTRATO:** 2617.

CONTRATISTA: DIANA PAOLA ARENAS ARNEDO.

OBJETO: *Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la localidad industrial y de la bahía.*

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

VALOR: \$10.150.000.00

VIGENCIA: Del 27 DE MARZO AL 28 DE AGOSTO DE 2017

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Etapa precontractual:

Estudios previos tipo de contratación, folios 1-4, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 5-6; Estudios previos contrato, folios 7-12; Invitación, folio 13; oferta de servicio y soportes contratista, folios 14-39.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 27 de Marzo de 2017), folios 40-42, notificación supervisor, folio 43; solicitud y registro presupuestal, folio 44-45; Primer informe de actividades, folios 46-48; Soporte pago seguridad social mes de abril de 2017, folio 49; Primer certificado de interventoría, folio 50; Segundo informe de actividades, folios 51; Soporte pago seguridad social mes de mayo de 2017, folio 52; Segundo certificado de interventoría, folio 53; Tercer informe de actividades, folios 54; Soporte pago seguridad social mes de junio de 2017, folio 55; Tercer certificado de interventoría, folio 56; Cuarto informe de actividades, folios 57; Soporte pago seguridad social mes de julio de 2017, folio 58; Cuarto certificado de interventoría, folio 59; Quinto informe de actividades, folios 60; Soporte pago seguridad social mes de agosto de 2017, folio 61; Quinto certificado de interventoría, folio 62; Estudios previos adicional 01, folios 63-70, Disponibilidad presupuestal, folio 71; Adicional 01(firmado el 29 de agosto de 2017), folio 72; solicitud y registro presupuestal del adicional, folio 73-74; Sexto informe de actividades, folios 75-76; Soporte pago seguridad social mes de septiembre de 2017, folio 77; Sexto certificado de interventoría, folio 78; Séptimo informe de actividades, folios 79; Soporte pago seguridad social mes de octubre de 2017, folio 80; Séptimo certificado de interventoría, folio 81; Octavo informe de actividades, folios 82-83.

Etapa pos contractual:

No se evidencia. El contrato cumple con las etapas pre y contractual; el contrato no evidencia acta de liquidación, ya que según el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no será obligatoria la liquidación de los contratos de apoyo a la gestión.

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha del Informe Preliminar, que se encontrara en el expediente del contrato los soportes de los pagos realizados en la ejecución de este contrato. Elevada la observación correspondiente (No. 2), esta fue subsanada presentando a la Comisión Auditora copia de los documentos en disco compacto.

2. NO. CONTRATO: 2500

CONTRATISTA: JOSE MANUEL ZAMBRANO PALACIO
OBJETO: *Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la localidad industrial y de la bahía.*

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

VALOR: \$7.800.000

VIGENCIA: Del 24 DE MARZO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 09 de Marzo de 2017), folios 39-41, solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 42,43; notificación supervisor, folio 44; certificado de Aptitud laboral, folio 45,46; Primer informe de actividades, folio 47,48; Soporte pago seguridad social mes de junio de 2017, folio 49; Primer certificado de interventoría, folio 50; Segundo informe de actividades, folios 51,52; Soporte pago seguridad social mes de julio de 2017, folio 53,54; Segundo certificado de interventoría, folio 55; Tercer informe de actividades, folios 56,57; Soporte pago seguridad social mes de agosto de 2017, folio 58,59; Tercer certificado de interventoría, folio 60; Cuarto informe de actividades, folios 61,62; Soporte pago seguridad social mes de septiembre de 2017, folio 63,64; Cuarto certificado de interventoría, folio 65; Quinto informe de actividades, folios 66,67; Soporte pago seguridad social mes de octubre de 2017, folio 68,69; Quinto certificado de interventoría, folio 70; sexto informe de actividades, folio 71,72; Soporte pago seguridad social mes de diciembre, folio 73,74; sexto certificado de interventoría, folio 75; Informe final, folio 76,77.

Etapa pos contractual:

No se evidencia. El contrato cumple con las etapas pre y contractual; el contrato no evidencia acta de liquidación, ya que según el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no será obligatoria la liquidación de los contratos de apoyo a la gestión.

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha del Informe Preliminar, que se encontrara en el expediente del contrato los soportes de los pagos realizados en la ejecución de este contrato. Elevada la observación correspondiente (No. 2), esta fue subsanada presentando a la Comisión Auditora copia de los documentos en disco compacto.

4. NO. CONTRATO: 2510

CONTRATISTA: TIVISAY AREVALO RAMOS

OBJETO: *Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la localidad industrial y de la bahía.*

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

VALOR: \$9.000.000

VIGENCIA: Del 24 DE MARZO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Etapa precontractual:

Estudios previos tipo de contratación, folios 1-4, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 5-6; Invitación, folio 7; Estudios previos contrato, folios 8-14; oferta de servicio y soportes contratista, folios 15-32.

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 21 de Marzo de 2017), folios 33-35, notificación supervisor, folio 36; solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 37,38; certificado de Aptitud laboral, folio 39,40; Primer informe de actividades, folio 41,42; Soporte pago seguridad social mes de abril de 2017, folio 43,44; Primer certificado de interventoría,

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

folio 45; Segundo informe de actividades, folios 46,47; Soporte pago seguridad social mes de mayo de 2017, folio 48,49; Segundo certificado de interventoría, folio 50; Tercer informe de actividades, folios 51,52; Soporte pago seguridad social mes de junio de 2017, folio 53,54; Tercer certificado de interventoría, folio 55; Cuarto informe de actividades, folios 56,57; Soporte pago seguridad social mes de julio de 2017, folio 58,59; Cuarto certificado de interventoría, folio 60; Quinto informe de actividades, folios 661-63; Soporte pago seguridad social mes de agosto de 2017, folio 64,65; Quinto certificado de interventoría, folio 66; sexto informe de actividades, folio 67,68; Soporte pago seguridad social mes de septiembre, folio 69,70; sexto certificado de interventoría, folio 71; Informe final, folio 72,73.

Etapas pos contractual:

No se evidencia. El contrato cumple con las etapas pre y contractual; el contrato no evidencia acta de liquidación, ya que según el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no será obligatoria la liquidación de los contratos de apoyo a la gestión.

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha del Informe Preliminar, que se encontrara en el expediente del contrato los soportes de los pagos realizados en la ejecución de este contrato. Elevada la observación correspondiente (No. 2), esta fue subsanada presentando a la Comisión Auditora copia de los documentos en disco compacto.

5. NO. CONTRATO: 2504

CONTRATISTA: **CLAUDIA MARTINEZ CASERES**
OBJETO: **Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la localidad industrial y de la bahía.**

MODALIDAD: **CONTRATACION DIRECTA**

VALOR: **\$9.000.000**

VIGENCIA: **Del 24 DE MARZO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Etapas precontractual:

Estudios previos tipo de contratación, folios 1-4, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 5-6; Invitación, folio 7; Estudios previos contrato, folios 8-14; oferta de servicio y soportes contratista, folios 15-36.

Etapas contractual:

Minuta del contrato (firmado el 21 de Marzo de 2017), folios 37-39, notificación supervisor, folio 40; solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 41,42; certificado de Aptitud laboral, folio 43,44; Primer informe de actividades, folio 45,46; Soporte pago seguridad social mes de abril de 2017, folio 47,48; Primer certificado de interventoría, folio 49; Segundo informe de actividades, folios 50,51; Soporte pago seguridad social mes de mayo de 2017, folio 52,53; Segundo certificado de interventoría, folio 54; Tercer informe de actividades, folios 55,56; Soporte pago seguridad social mes de junio de 2017, folio 57; Tercer certificado de interventoría, folio 58; Cuarto informe de actividades, folios 59,60; Soporte pago seguridad social mes de julio de 2017, folio

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

61,62; Cuarto certificado de interventoría, folio 63; Quinto informe de actividades, folios 64,65; Soporte pago seguridad social mes de agosto de 2017, folio 66,67; Quinto certificado de interventoría, folio 68; sexto informe de actividades, folio 69,70; Soporte pago seguridad social mes de septiembre, folio 71,72; sexto certificado de interventoría, folio 73; Informe final, folio 74,75.

Etapas pos contractual:

No se evidencia. El contrato cumple con las etapas pre y contractual; el contrato no evidencia acta de liquidación, ya que según el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no será obligatoria la liquidación de los contratos de apoyo a la gestión.

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha del Informe Preliminar, que se encontrara en el expediente del contrato los soportes de los pagos realizados en la ejecución de este contrato. Elevada la observación correspondiente (No. 2), esta fue subsanada presentando a la Comisión Auditora copia de los documentos en disco compacto.

6. NO. CONTRATO: 3739

CONTRATISTA: MARGARITA ROSA GONZALEZ RUIZ

OBJETO: *Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la localidad industrial y de la bahía.*

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

VALOR: \$16.400.000

VIGENCIA: Del 31 DE AGOSTO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

Etapas precontractual:

Estudios previos tipo de contratación, folios 1-4, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 5-6; Estudios previos contrato, folios 7-13; Invitación, folio 14; oferta de servicio y soportes contratista, folios 15-61.

Etapas contractual:

Minuta del contrato (firmado el 30 de Agosto de 2017), folios 62-64, notificación supervisor, folio 65; solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 66,67; certificado de Aptitud laboral, folio 68,69; primer informe de supervisión del contrato y asignación presupuestal, folios 70-72 Primer informe de actividades, folio 73,74; Soporte pago seguridad social mes de septiembre de 2017, folio 75.76; Primer certificado de interventoría, folio 77; segundo informe de supervisión del contrato y asignación presupuestal, folios 78-80; Segundo informe de actividades, folios 81; Soporte pago seguridad social mes de octubre de 2017, folio 82,83; Segundo certificado de interventoría, folio 84; tercer informe de supervisión del contrato y asignación presupuestal, folios 85-87; Tercer informe de actividades, folios 88; Soporte pago seguridad social mes de noviembre de 2017, folio 89,90; Tercer certificado de interventoría, folio 91; cuarto informe de supervisión del contrato y asignación presupuestal, folios 92-94; Cuarto informe de actividades, folio 95; Soporte pago seguridad social mes de diciembre de 2017, folio 96,97; Cuarto certificado de

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

interventoría, folio 98; informe final del contrato, folios 99,100; informe de supervisión del contrato y asignación presupuestal, folios 101-103.

Etapa postcontractual:

No se evidencia. El contrato cumple con las etapas pre y contractual; el contrato no evidencia acta de liquidación, ya que según el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no será obligatoria la liquidación de los contratos de apoyo a la gestión.

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha del Informe Preliminar, que se encontrara en el expediente del contrato los soportes de los pagos realizados en la ejecución de este contrato. Elevada la observación correspondiente (No. 2), esta fue subsanada presentando a la Comisión Auditora copia de los documentos en disco compacto.

CONTRATOS DE SELECCIÓN ABREVIADA.

1.NO. CONTRATO: AL3- SAMC-001-2017

CONTRATISTA: JOSE DAVID DIAZ PASTRANA.

OBJETO: CONSTRUCCION, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MINÍMA CUANTÍA.

VALOR: \$499.010.713

VIGENCIA: Del 02 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Etapa precontractual:

Estudios previos, folios 1-13, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 14-15; Análisis del sector, folios 16-62; pliego de condiciones, folios 63-200 (tomo 1) y folios 1-88 (tomo 2), proponentes, folios 89-95, creación del comité evaluador, folio 96,97, propuesta 1, folio 98-200 (tomo 2) y folios 1-98 (tomo 3), acta de cierre de presentación de la propuesta, folio 99(tomo3), modificación del comité evaluador, folios 100(tomo 3), adenda 1, folios 101,102(tomo 3), evaluación de la propuesta, folios 103-107(tomo 3), resolución de adjudicación, folios 108-110(tomo 3), Solicitud y registro presupuestal, folios 111,112(tomo 3).

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 15 de Septiembre de 2017), folios 113-119, paliza, folios 120-126, aprobación de la póliza, folio 127,128, designación del supervisor, folio 129, acta de inicio, folio 130, modificadorio 1 al contrato, folio 131, cuenta de cobro de anticipo, folio 132,133, certificaron supervisión, folio 134,135. La Comisión Auditora no practicó visita especial a la obra por no haberse contado con el acompañamiento de un ingeniero civil para la rendición de un Informe Técnico o Informe Pericial, además de encontrarse la obra bajo el amparo de las garantías suscritas por el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

contratista, por lo que para verificar su calidad, funcionamiento y utilidad social conforme a la justificación del contrato se recomienda se verifique en una auditoría posterior.

Etapas pos contractual: No se evidencia.

Conclusión:

El contrato cumple con las etapas pre y contractual, en el expediente del contrato no se evidenció su liquidación a la fecha del Informe Preliminar. De acuerdo a la respuesta dada por el sujeto de control, se observa que aún persiste la condición que dio lugar a la observación; razón por la cual este sujeto de control debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones de mejora en relación a la liquidación de dichos contratos (Ley 1150 de 2011, art. 11 y Decreto Ley 19 de 2012, art. 217).

2. NO. CONTRATO:	AL3- SAMC-0052017
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACUEDUCTO LETICIA Y RECREO
OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LETICIA Y EL RECREO EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTÍA.
VALOR:	\$360.553.598
VIGENCIA:	Del 21 DE JUNIO AL 20 DE AGOSTO DE 2017

Etapas precontractual:

Estudios previos, folios 1-9, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 10,11; Análisis del sector, folios 12-58; pliego de condiciones, folios 59-198(tomo 1) y folio 1 al 95(tomo 2), proponente 1, folios 96-168(tomo 2), proponente 2, folio 169(tomo 2), creación del comité evaluador, folio 170,171, Propuesta 1, folio 172-198(tomo 2), folios 1 al 194(tomo 3), folio 1 al 201(tomo 4) y folio 1 al 46(tomo 5), acta de cierre de presentación de la propuesta, folio 47(tomo5), adenda 1, folio 48,49(tomo 5), adenda 2, folios 50,51(tomo 5), respuesta 1 del consorcio a observación del comité evaluador, folio 52-57(tomo 5), resolución de adjudicación, folio 58-60(tomo 5), acuerdo de autorización para adquirir compromiso de la vigencia futura, folio 61-63 y del 72 al 87(tomo 5).

Etapas contractual:

Minuta del contrato (firmado el 05 de Febrero de 2017), folios 64-71, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folios 88,89(tomo5), solicitud del consorcio a la localidad 3, folio 90-92(tomo 5), póliza y aprobación, folios 93-99(tomo 5), designación del supervisor, folio 100(tomo 5), acta de inicio, folio 101(tomo 5), certificado supervisión, folio 102,103 (tomo 5), actualización de póliza, folio 104-107(tomo 5), devolución de documentos de cobro del 50% del contrato, folio 108,109(tomo 5), suspensión del contrato, folio 110- 113(tomo 5), acta de reinicio, folio 114(tomo 5), acta de recibo

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

final, folio 115-119(tomo 5), actualización de póliza, folio 120-127(tomo 5), cuenta de cobro y certificado de supervisión folios 128-132(tomo 5). La Comisión Auditora no practicó visita especial a la obra por no haberse contado con el acompañamiento de un ingeniero civil o sanitario para la rendición de un Informe Técnico o Informe Pericial, además de encontrarse la obra bajo el amparo de las garantías suscritas por el contratista, por lo que su calidad, funcionamiento y utilidad social conforme a la justificación del contrato se verificará en auditoría especial posterior conforme a la atención de la denuncia D-030-2018 radicada ante la Contraloría Distrital de Cartagena, donde se requirió información y programación de visita especial a la Alcaldía Local 3-Industrial y de la Bahía, con oficio AF-CM-D-030 OE 001de 30 de julio de 2018.

Etapas postcontractual: No se evidencia.

Conclusión:

No se encontró el informe del contratista en el expediente contractual ni liquidación del contrato.

3. NO. CONTRATO: AL3- SAMC-002-2017

CONTRATISTA: JOSE FERNANDO OSPINO BARRIOS.

OBJETO: SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA ATENDER LAS DISTINTAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA EN SUS DISTINTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTÍA
VALOR:	\$178.348.400.00
VIGENCIA:	12 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Etapas precontractual:

Estudios previos, folios 1-12, Solicitud y disponibilidad presupuestal, folio 13-14; Análisis del sector, folios 15-33; proyecto de pliego de condiciones, folios 34-112, aviso de convocatoria pública, folio 113-116; observación 1 y respuesta al proyecto, folio 117-118; manifestación 1 interés en participar, folio 119-120; observación 2 y respuesta al proyecto, folio 121-127; (hay un grupo de 37 hojas que no están foliadas, que al parecer son copia de los estudios previos, contenidos en los folios 34 al 112 y se salta al folio 190); resolución de apertura del proceso, folio 190-193; pliego de condiciones definitivo, folio 1-61,tomo 2; manifestación interés proponente 1, folios 62-63(tomo 2); manifestación interés proponente 2, folios 64(tomo 2); documentos propuesta 1, folio 65-200(tomo 2), 1-200(tomo 3), 1-200(tomo 4), 1-142(tomo 5), 1-200(tomo 6), 1-200(tomo 7), 1-200(tomo 8), 1-200(tomo 9), 1-200(tomo 10), 1-143(tomo 11); certificado de pago de aportes parafiscales, folio 144-169(tomo 11); garantía de seriedad de la oferta, folio 170-173(tomo 11); presentación propuesta, folio 17-195(tomo 11); acta de cierre, folio 196-197(tomo 11); Acta de inspección sanitaria del DADIS, folio 1 – 4(tomo 12); evaluación, folio 5-19(tomo 12); resolución de adjudicación, folio 20-22(tomo 12).

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Etapa contractual:

Minuta del contrato firmada el 4 de octubre de 2018, folio 23-27(tomo 12); solicitud y registro presupuestal, folio 28-29(tomo 12); pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil y aprobación, folio 30-38(tomo 12); acta de inicio, folio39-40(tomo 12); factura 0376 primera mensualidad, de acuerdo a acta parcial, folio 39-48(tomo 12); modificatorio 001, folio 49(tomo12); factura 0387 segunda mensualidad, de acuerdo a acta parcial, folio 50-56(tomo 12).

Etapa pos contractual:

Acta de liquidación del contrato, folio 57-60(tomo 12).

Conclusión:

No se encontró el informe del contratista dentro del expediente contractual a la fecha de la ejecución de la auditoría. Hay un grupo de 37 hojas que no están foliadas, que al parecer son copia de los estudios previos, contenidos en los folios 34 al 112 y se salta al folio 190. Examinada la respuesta al Informe Preliminar, el sujeto auditado hace mención de unos números de folios distintos a los que se relacionan en la observación, alegando que el expediente está foliado en debida forma. La observación se desvirtúa con relación a los informes faltantes y se mantiene en relación con la inadecuada organización de los expedientes contractuales por lo que el sujeto de control debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones que permitan el adecuado cumplimiento de la Ley general de archivo (Ley 594 de 2000).

CONTRATOS DE LICITACION PÚBLICA.

1. NO. CONTRATO: AL3-LP-001-2017

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL.
OBJETO:	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION, INSTRUCCIÓN Y REALIZACION DE PROYECTOS SOCIALES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA (17 PROYECTOS)
MODALIDAD:	LICITACION PUBLICA.
VALOR:	\$ 2.284.324.000
VIGENCIA:	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Etapa precontractual:

NOTA: El contrato está conformado por 17 proyectos, a saber:

1. ELABORACION DE PRODUCTOS DE ASEO Y COSMETOLOGIA MUJER EMPRENDEDORA DE LA LOCALIDAD INSDISTRIAL Y DE LA BAHIA ZONA URBANA. \$ 316.700.000
2. PROYECTO INTEGRAL DE FORMACION EN ELABORACION Y PRODUCTOS DE ASEO Y COSMETOLOGIA MUJER EMPRENDEDORA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA ZONA RURAL. \$ 183.300.000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

17. PROMOCION DE ZONAS RURALES PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ZONA RURAL. \$ 300.000.000.

Estudios previos proyecto 1, folios 1-6, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 1, folio 7,8 estudios previos proyecto 2, folios 9-14, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 2, folio 15,16, Estudios previos proyecto 3, folios 17-22, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 3, folios 23,24, Estudios previos proyecto 4, folios 25-30, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 4, folios 31,32, Estudios previos proyecto 5, folios 33-38, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 5, folios 39,40, Estudios previos proyecto 6, folios 41-47, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 6, folios 48,49, Estudios previos proyecto 7, folios 51-53, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 7, folios 54,55 (**FALTA FICHA DE RADICACION DE PROYECTO**). Estudios previos proyecto 8, folios 56-64, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 8, folios 65,66, Estudios previos proyecto 9, folios 67-72, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 9, folios 73,74, Estudios previos proyecto 10, folios 75-78, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 10, folios 79,80, (**FALTA FICHA DE RADICACION DE PROYECTO**). Estudios previos proyecto 11, folios 81-86, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 11, folios 87,88, Estudios previos proyecto 12, folios 89-93, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 12, folios 94,95, Estudios previos proyecto 13, folios 96-101, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 13, folios 102,103, Estudios previos proyecto 14, folios 104-109, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 14, folios 110,111, Estudios previos proyecto 15, folios 112-117, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 15, folios 118,119, Estudios previos proyecto 16, folios 120-124, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 16, folios 125,126, Estudios previos proyecto 17, folios 127-131, Solicitud y disponibilidad presupuestal proyecto 17, folios 132,133, Análisis del sector, folios 134-146; pliego de condiciones, folios 147-199(tomo 1) y folios 1-141(tomo 2), proponentes, folios 89-95(tomo 2), aviso de convocatoria, folios 142-146(tomo 2), audiencia de aclaración del pliego y asignación del riesgo, folios 147,148(tomo 2), adenda 1, folios 149(tomo 2), propuesta 1: Corporación ser social, folios 150-200(tomo 2), folios 1 al 200(tomo 3), folios 1-200(tomo 4), folios 1-200(tomo 5), folios 1-112(tomo 6), propuesta 2 fundación construyendo futuro sostenible ONG, folios 113-200(tomo 6), folios 1-200(tomo 7), folios 1-200(tomo 8), folios 1-200(tomo 9) y folios 1-61(tomo 10), propuesta 3 fundigs, folios 62-200(tomo 10), folios 1-200(tomo 11), folios 1-200(tomo 12), folios 1-201(tomo 13) y del folio 1-165 tomo(tomo14), acta de recepción de oferta, folio 166,167(tomo 14), acta de cierre, folio 168-170(tomo 14), adenda 1, folio 171-173(tomo 14), registro de proponentes, folios 174,175 (tomo 14), evaluación de las propuestas, folios 176-193(tomo 14), peticiones durante el proceso, folios 194-200(tomo 14), audiencia pública de adjudicación, folios 1-6(tomo 15).

Etapa contractual:

Minuta del contrato (firmado el 18 de Octubre de 2017), folios 7-23(tomo 15), solicitud y registro presupuestal, folios 24-57(tomo 15), póliza y aprobación, folios 58-63(tomo

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

15), designación del supervisor, folio 64(tomo 15), acta de inicio, folio 65(tomo 15), modificadorio 1 al contrato, folio 66(tomo 15), cuenta de cobro de anticipo(factura 151), folio 67,68(tomo 15), certificado interventoría, folio 69,70(tomo 15), factura ultimo cobro(factura 127), folios 71(tomo 15), certificado interventoría, folio 72-74(tomo 15).

Informes de ejecución por proyecto.

- ELABORACION DE PRODUCTOS DE ASEO Y COSMETOLOGIA MUJER EMPRENDEDORA DE LA LOCALIDAD INSDISTRIAL Y DE LA BAHIA ZONA RURAL. Tomo 1: 85 folios, tomo 2: 321 folios, tomo 3: 250, tomo 4: 169 folios, tomo 5: 180.
- ELABORACION DE PRODUCTOS DE ASEO Y COSMETOLOGIA MUJER EMPRENDEDORA DE LA LOCALIDAD INSDISTRIAL Y DE LA BAHIA ZONA URBANA. Tomo 1: 185 folios, tomo 2: 253 folios, tomo 3: 130 folios, tomo 4: 293 folios, tomo 5: 89 folios.
- FORMULACION DE PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO COMUNAL DE LAS JUNTAS ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DE CARTAGENA. Tomo 1: folios 1 al 120.
- PROYECTO DE PREVENCION DEL ABUSO Y EL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CARIBE ZONA RURAL. Tomo 1: folios 121 al 182.
- PROYECTO GASTRONOMICO CULTURAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CARIBE ZONA RURAL. Tomo 1: 198 folios, tomo 2: 262 folios.
- PROYECTO FORTALECIMIENTO A CLUBES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. Tomo 1: 182 folios.
- FORMACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DERECHO DE LA POBLACION DISCAPACITADA DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. Tomo 1: 104 folios, tomo 2: 350 folios.
- CAPACITACION EN HIGIENE Y SANEAMIENTO BASICO, COMUNIDAD Y VIVIENDA SALUDABLE EN EL CORREGIMIENTO DE PASACABALLO EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ZONA RURAL. Tomo 1: 41 folios, tomo 2: 101 folios, tomo 3: 59 folios, tomo 4: 200 folios, tomo 5: 71 folios.
- MEJORAMIENTO, BRINDAR SERVICIOS DE SALUD ORAL EN LOS NIVELES DE PROMOCION, PREVENCION Y SUMINISTROS DE PROTESIS DENTALES A POBLACION VULNERABLE DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. Tomo 1: 228 folios, tomo 2: 157 folios, tomo 3: 217 folios, tomo 4: 125 folios, tomo 5: 211 folios, tomo 6: 129 folios.
- APLICACIÓN, PROYECTO CAPACITACION A JOVENES PARA LA PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. Tomo 1: 200 folios, tomo 2: 201 folios, tomo 3: 203 folios, tomo 4: 111 folios, tomo 5: 202 folios, tomo 6: 210 folios, tomo 7: 90 folios, tomo 8: 145 folios, tomo 9: 204 folios, tomo 10: 102 folios, tomo 11: 186 folios.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

- PROYECTO AMBIENTAL PARA EL CUIDADO Y RECUPERACION DE ZONAS VERDES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. Tomo 1: 264, tomo 2: 102 folios.
- PROYECTO SOCIAL PARA LA EDUCACION DE DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y PAZ EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, ZONA RURAL. Tomo 1: 296 folios, tomo 2: 286 folios.
- FOMENTO DE VALORES A TRAVEZ DE LA RECREACION, EL DEPORTE Y LA LUDICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ZONA URBANA. Tomo 1: 186 folios, tomo 2: 190 folios, tomo 3: 200 folios, tomo 4: 180 folios, tomo 5: 200 folios, tomo 6: 216 folios, tomo 7: 270 folios, tomo 8: 196 folios, tomo 9: 156 folios.
- INFORME FINANCIERO. Tomo 1: 224 folios, tomo 2: 199 folios, tomo 3: 213 folios, tomo 4: 211 folios, tomo 5: 78 folios.

Etapa pos contractual: Liquidación del contrato, folios 75-78(tomo 15).

Conclusión:

No se evidenció, a la fecha de auditoría, que en el expediente del contrato se encontrara el informe descriptivo de la ejecución de los siguientes proyectos:

- PROMOCION DE ZONAS RURALES PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ZONA RURAL. \$ 300.000.000.
- FORMACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DERECHO DE LA POBLACION DISCAPACITADA DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. \$50.000.000
- DIAGNOSTICO Y PLAN DE ATENCION INTEGRAL A LOS JOVENES EN RIESGO DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ZONA URBANA. \$ 100.000.000.

En la respuesta al Informe Preliminar se aportan evidencias, en disco compacto anexo, de los documentos escaneados que demuestran la ejecución de los proyectos, que dieron lugar a la observación de auditoría por lo que esta se desvirtúa y se procede a retirarla. El contrato cumple con las etapas pre y contractual, en el expediente del contrato no evidencia su liquidación, por lo que deberá ser objeto de revisión por parte de una auditoría posterior.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

1. **NO. CONTRATO:** AL3- CI-001-2017

CONTRATISTA:	EDURBE S.A.
OBJETO:	CONSTRUCCION DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA (14 PROYECTOS)
MODALIDAD:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
VALOR:	\$ 2.759.092.421- ADICIÓN 509.848.899
VIGENCIA:	DEL 03 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Etapa precontractual:

NOTA: El contrato está conformado por 14 proyectos, a saber:

1. CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 68B ENTRE CALLE 12 Y BOLSILLO LA VICTORIA CARTAGENA BOLIVAR CARIBE. \$ 109.092.421.70.
2. CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 6A ENTRE LA CARRERA 80C Y 80D Y TRAMO ENTRE LA CRA 80D Y 80E DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. \$ 120.000.000.
3. CONSTRUCCION EN PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 80D DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. \$ 80.000.000.
4. PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 68ª ENTRE CALLE 4D Y BAJADA A VILLA CUBA BARRIO SAN PEDRO MARTIR DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. \$ 150.000.000.
5. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 7 INFANTES ENTRE LAS MANZANAS A,B,C,D Y E SECTOR FRANCISCO DE PAULA DEL BARRIO NELSON MANDELA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. \$ 100.000.000,00
6. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA CRA 21 Y CALLE 11 ENTRE CALLE 15 Y CRA 20 TV 21, ENTRE CALLE 11 Y 9 Y CRA 20 ENTRE CALLE 12 Y CANAL DEL DIQUE EN EL CORREGIMIENTO DE PASACABALLOS DEL DISTRITO. \$ 160.000.000,00
7. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 7B ENTRE CRA 58B Y 58D DEL BARRIO 20 DE JULIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA. \$200.000.000,00
8. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO SAN PEDRO, \$ 338.694.759.
9. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO LA CONSOLATA, \$ 326.198.600.
10. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO EL RECREO, \$ 363.665.136.
11. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO LA FLORIDA, \$ 364.645.906.
12. RECONSTRUCCION DE CANCHA CORREGIMIENTO DE PASACABALLOS, \$150.000.000.
13. REPARACION DE CANCHA BARRIO JARDINES \$219.867.116.
14. REPARACION DE CANCHA BARRIO SANTA MONICA \$76.928.483

Estudios previos de los proyectos descritos en los numerales 8 a 14, folios 1-18, Solicitud y disponibilidad presupuestal, 19,20, estudios previos de los numerales 1 a 7, folios 21-64, manifestación de la intención de contratar, folios 65,66, estudios de viabilidad y conveniencia, folios 67-77, propuesta, folios 78-200 y del folio 1 a 4(tomo 2), resolución de adopción de modalidad de contratación, folios 5-8(tomo2), documentos representante legal del contratista, folios 9-15(tomo2),

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Etapa contractual:

Minuta del convenio interadministrativo (firmado el 03 de Octubre de 2017), folios 16-57(tomo 12), solicitud y registro presupuestal de los proyectos folios 58-73(tomo 2), póliza y aprobación, folios 74-78(tomo 2), designación del supervisor, folio 79(tomo 2), Acta de inicio, folio 80,81(tomo 2), modificadorio 1 al contrato, folio 82,83(tomo 2), adición del proyecto: construcción de box couvert calle entrada a corregimiento de pasacaballo localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena, por valor de 168.941.321, folios 84-96(tomo 2), propuesta para el proyecto adicional, folio 97,98(tomo 2), estudios previos de la adición, folios 99,100(tomo 2), adicional 001, folios 101, 102(tomo 2), solicitud y registro presupuestal de la adición, folios 103,104(tomo 2), adición de los proyectos: construcción de pavimento de la calle 68b entre calle 12 y bolsillo del barrio la victoria del distrito de Cartagena por valor de \$10.907.578,30; construcción de pavimento rígido de la Calle 20ª entre Mz 7y8, tercera etapa del barrio Blas de Lezo del distrito de Cartagena por valor de 150.000.000, construcción en pavimento rígido de la calle 20 o vía de acceso a la institución educativa técnica de pasacaballo del distrito de Cartagena por valor de 180.000.000, folios 108-127(tomo 2), propuesta para la adición, folios 128-131(tomo 2), estudios previos de la adición, folios 132,133(tomo 2), adicional 002, folios 134,135 (tomo 2), solicitud y registro presupuestal del adicional 002, folios 136-141(tomo 2), póliza y aprobación de los adicionales, folios 142,143(tomo 2), modificadorio 002, folios 144(tomo 2), acta de suspensión 01, folios 145, 146(tomo 2, acta de reinicio 01, folio 147(tomo 2),(1 hoja sin foliar) adicional 003, folios 148(tomo 2), actualización de póliza y aprobación, folios 158-160(tomo 2, acta de recibo parcial de la obra 01, (tres hojas sin foliar), acta de suspensión 02, folios 161, 162(tomo 2), carpeta de ejecución de las obras realizadas en el convenio interadministrativo con 61 folios.

INFORME TECNICO OBRAS CIVILES INSPECCIONADAS EN LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA LOCALIDAD 3.

La Alcaldía Local Localidad Industrial y de la Bahía -Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias NIT.:890480184-4, en fecha Octubre 03 de 2017, suscribió con la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A., el Convenio Interadministrativo No.AL3-CI-001-201 de 2017, cuyo objeto fue ESTABLECER EL ESQUEMA Y TÉRMINOS DE LA UNIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO Y CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA. El valor del Convenio fue por la suma de \$ 2.759.092.421,70. El plazo inicial fue de tres (3) meses, el acta de inicio del convenio se suscribió el 03 de Noviembre de 2017, se suscribieron dos (2) Modificatorios, ambos para modificar el plazo del convenio y se suscribieron dos (2) actas de suspensión del convenio.

Al 10 de julio del 2018, en visita técnica realizada en compañía del Supervisor del Convenio, Apoyo Técnico del Supervisor y el Auditor Líder de la Comisión Auditora de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra suspendido de

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

acuerdo al Acta de Suspensión suscrito entre las partes, el día 23 de marzo del 2018, suspensión motivada por el estado actual de las redes de Acueducto y Alcantarillado de las Calles 20A entre Manzana 7 y 8 Tercera Etapa del Barrio Blas de Lezo y Calle 20 ó Vía de acceso a la I.E. Técnica de Pasacaballos, obras que están incluidas en los adicionales al Convenio Interadministrativo, pero evidenciándose que las obras ejecutadas se encuentran al servicio de la comunidad, dando cumplimiento a la necesidad que se pretendía satisfacer por parte del Distrito y que fueron contempladas en los estudios previos. Las obras ejecutadas y verificadas corresponden a un 70% de ejecución, y de acuerdo al supervisor del convenio, las obras se estarían reiniciando en aproximadamente 45 días posteriores a la fecha de la visita técnica realizada.

Etapas pos contractual: El contrato no se ha liquidado.

Conclusión:

Revisadas las etapas pre contractual y contractual, se constató que cumple con todos los requisitos legales del contrato, teniendo en cuenta que aún no ha sido liquidado, razón por la cual podrá ser evaluado en siguiente auditoría.

2.1.4. LEGALIDAD.

Se emite una opinión eficiente con un resultado de 96,7 en la vigencia 2016 como lo muestra la siguiente tabla:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	79,0	0,60	47,4
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	87,4

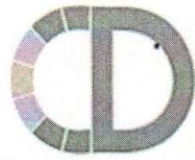
Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 2017.

Conforme a los parámetros de evaluación de la matriz, lo contemplado en la Resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor y lo evidenciado en trabajo de campo, la calificación del grado de cumplimiento al plan de mejoramiento es de total cumplimiento, ya que se evidenciaron los correctivos tomados durante la vigencia.



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

TABLA 1-6
PLAN DE MEJORAMIENTO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El avance o cumplimiento del Plan de Mejoramiento es de 100% conforme al resultado de la matriz de la Evaluación a la Gestión Fiscal, Plan de Mejoramiento.

Vigencia 2017 Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas(5)X 100 = 100	Este indicador señala que de una (5) acciones evaluadas, la Entidad le dio cumplimiento, lo que corresponde a un 100%.
Total Acciones Suscritas (5)	
$\frac{\text{No de Acciones Parcial/.Cumplidas}(5) \times 100 =}{\text{Total Acciones Suscritas (5)}}$	
$\frac{\text{No. de Acciones No Cumplidas}(0) \times 100 =}{\text{Total Acciones Suscritas (5)}}$	

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento Elaboró: Comisión de Auditoría

3. RESUMEN DE HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS.

En el Informe Preliminar se elevaron cuatro (4) observaciones de las cuales, una vez analizada la respuesta del sujeto auditado, dos (2) se desvirtuaron y dos (2) se confirmaron como hallazgos administrativos sin incidencia.

3.1. Hallazgo Administrativo No. 1 sin incidencia, se mantiene.

Se estableció en el Informe Preliminar que, causado por procedimientos inadecuados, ya que el sujeto auditado no cumplió con los criterios de los principios de Función Archivística (Ley 594/2000-General de Archivo-, arts. 4¹, 16, 21, 22 y 24, el expediente

¹ Los principios generales que rigen la función archivística son los siguientes: a) Fines y objetivo esencial de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia. b)

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

de contrato **AL3-MC-002-2017**, y en este último, 37 folios no paginados (que aparentan ser copia de los estudios previos foliados 34 a 112), faltando los folios 113 a 189, teniendo como efecto incumplimiento de disposiciones generales y registros contractuales inexactos.

Se verificó por parte de esta mesa de trabajo, que los informes del contratista y supervisor de los contratos en mención, se encuentra escaneados en CD adjunto a la respuesta del sujeto auditado al Informe Preliminar, en la que se hace mención de unos números de folios distintos a los que se relacionan en la observación, alegando que el expediente está foliado en debida forma. En opinión de esta mesa de trabajo, la observación se desvirtúa con relación a los informes faltantes, y se mantiene en relación con la inadecuada organización de los expedientes contractuales por lo que el sujeto de control debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones que permitan el adecuado cumplimiento de la Ley general de archivo (Ley 594 de 2000).

3.2. Observación Administrativa No. 2 sin incidencia, desvirtuada.

Se estableció en el Informe Preliminar que, causado por procedimientos inadecuados, ya que el sujeto auditado no cumplió con los criterios de los principios de eficacia en la función administrativa (artículo 209 C.P.), responsabilidad (Ley 1437 de 2011, art. 3, nral. 7), Función Archivística (Ley 594/2000-General de Archivo-, arts. 4, 16, 21, 22 y 24, en los expedientes de contratos de prestación de servicios 2428, 2500, 2504, 2510, 2617 y 3739 celebrados por la Alcaldía Local 3-Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias, se encontró la condición de que no se evidenció los soportes de los pagos realizados en la ejecución de los mismos, teniendo como efecto incumplimiento de disposiciones generales y registros contractuales poco útiles e inexactos.

En la respuesta del sujeto de control al Informe Preliminar se verificó, en el disco compacto anexo, los soportes de los pagos correspondientes a los contratos mencionados, dejando claro que el contrato No. 2617 no hace parte de la información contractual, referenciado por un error de transcripción. Por lo tanto se desvirtuó esta observación y se procede a su retiro en el presente Informe Definitivo.

Importancia. c) Institucionalidad e instrumentalidad. d) Responsabilidad de los servidores públicos en la organización, conservación, uso y manejo de los documentos. f) Administración y acceso. g) Racionalidad. h) Modernización. i) Función probatoria, garantizadora y perpetuadora. j) Manejo y aprovechamiento de los archivos.

3.3. Hallazgo Administrativo No. 3 sin incidencia, se mantiene.

Se estableció en el Informe Preliminar que, causado por debilidad de control, ya que el sujeto auditado no cumplió con el criterio de los principios de eficacia en la función administrativa (artículo 209 C.P.) y de la obligación de liquidar los contratos estatales (Ley 1150 de 2011, art. 11 y Decreto Ley 19 de 2012, art. 217)², en los expedientes de los contratos de selección abreviada **AL3- SAMC-001-2017** y **AL3- SAMC-005-2017** celebrados por la Alcaldía Local 3-Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias, se encontró la condición de no encontrarse liquidados ni iniciada acción para ello por la entidad contratante habiendo transcurrido más de los 4 meses para el mutuo acuerdo y los 2 meses para la liquidación unilateral dados por la Ley, teniendo como efecto incumplimiento de disposiciones generales.

De acuerdo a la respuesta dada por el sujeto de control, se observa que aún persiste la condición que dio lugar a la observación; razón por la cual esta se mantiene y este sujeto de control debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones de mejora en relación a la liquidación de los contratos (Ley 1150 de 2011, art. 11 y Decreto Ley 19 de 2012, art. 217).

3.4. Observación Administrativa No. 4 sin incidencia, desvirtuada.

Se estableció en el Informe Preliminar que, causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la Ley 80/93, art. 3, así como la Ley 734/02, art. 34, en el expediente del Contrato No. AL3- LP-001-2017, se da la condición de no encontrarse evidencias que demuestren la ejecución de los siguientes proyectos: 1) Promoción de zonas rurales productivas en la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena, zona rural por valor de \$300.000.000.00; 2) Formación de unidades productivas, derecho de la

² ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

ARTÍCULO 217. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: "Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo."



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

población discapacitada de la zona urbana de la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena por valor de \$50.000.000.00; 3) Diagnóstico y plan de atención integral a los jóvenes en riesgo de la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena, zona urbana por valor de 100.000.000.00. Presunto incumplimiento del objeto contractual por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000.00), con efecto de gastos indebidos, control inadecuado de recursos o actividades e ineficacia causada por el fracaso en el logro de las metas de la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias.

En la respuesta del sujeto de control al Informe Preliminar se verificó, en el disco compacto anexo, los documentos escaneados que demuestran la ejecución de los proyectos referidos. Por lo tanto se desvirtuó esta observación y se procede a su retiro en el presente Informe Definitivo. *PL*

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS. Auditoría Especial Vigencia 2017.

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Otros		
TOTALES	2	

96

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL SECTOR CONTROL MACRO	
ENTIDAD AUDITADA	ALCALDIA LOCAL 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA	2017
MODALIDAD DE AUDITORIA	ESPECIAL

No.	No. Contrato - convenio	Descripción de la observación	Respuesta a la observación	CONCLUSIONES
1	AL3-MC-004-2017, AL3-MC-005-2017, AL3-SAMC-0052017 y AL3-SAMC-002-2017 y AL3-SAMC-005-2017 y AL3-MC-002-2017	Causado por procedimientos inadecuados, ya que el sujeto auditado no cumplió con los criterios de los principios de eficacia en la función administrativa (artículo 209 C.P.), responsabilidad (Ley 1437 de 2011, art. 3, nral. 7), Función Archivística (Ley 594/2000-General de Archivo-, arts. 4, 16, 21, 22 y 24, en los expedientes de contratos AL3-MC-004-2017, AL3-MC-005-2017, AL3-SAMC-0052017 y AL3-SAMC-002-2017 celebrados por la Alcaldía Local 3-Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias, se encontró la condición de que no se evidenció el informe de ejecución del contratista ni el	“Referente a los informes de los contratistas y supervisión, de los contratos AL3-MC-004-2017, AL3-MC-005-2017, AL3-SAMC-0052017 y AL3-MC-002-2017, se anexan a la presente misiva en CD. Referente a las observaciones al proceso contractual AL3-MC-002-2017, consideramos necesario establecer que en el tomo I en los folios 20 al 44 se encuentra es la invitación publica ofertar la cual se encuentra en original y de los folios 45 al 196 se haya propuesta presentada por el oferente INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INVERCONST A.C. S.A.S., estando	Se verifica por parte de esta mesa de trabajo, que los informes del contratista y supervisor de los contratos en mención, se encuentra escaneados en CD adjunto a la respuesta por parte del sujeto auditado. El sujeto auditado en su respuesta hace mención de unos números de folios distintos a los que se relacionan en la observación, alegando que el expediente está foliado en debida forma. En opinión de esta mesa de trabajo, la observación se desvirtúa, con relación a los informes faltantes y se mantiene en relación con la inadecuada

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		informe del supervisor, ni informe de ejecución del contratista en los contratos AL3-SAMC-005-2017 y AL3-MC-002-2017, y en este último, 37 folios no paginados (que aparentan ser copia de los estudios previos foliados 34 a 112), faltando los folios 113 a 189, teniendo como efecto incumplimiento de disposiciones generales y registros contractuales inexactos.	debidamente foliados todo el expediente contractual, por tal motivo, no se ajusta a la observación formulada en el informe preliminar".	organización de los expedientes contractuales por lo que el sujeto de control debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones que permitan el adecuado cumplimiento de la Ley general de archivo (Ley 594 de 2000).
2	2428, 2500, 2504, 2510, 2617 y 3739	Causado por procedimientos inadecuados, ya que el sujeto auditado no cumplió con los criterios de los principios de eficacia en la función administrativa (artículo 209 C.P.), responsabilidad (Ley 1437 de 2011, art. 3, nral. 7), Función Archivística (Ley 594/2000-General de Archivo-, arts. 4, 16, 21, 22 y 24, en los expedientes de contratos de prestación de servicios 2428, 2500, 2504, 2510, 2617 y 3739 celebrados por la Alcaldía Local 3-Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias, se encontró la condición	"Se adjunta a la presente en CD en un solo archivo PDF los soportes de los pagos de los contratos de prestación de servicios N° 3739, 2510, 2504, 2500 y 2428, los cuales se encontraban dentro del respectivo expediente contractual, a la fecha de ser puesto a disposición de la comisión auditora a través de oficio de fecha 13 DE ABRIL DE 2018, el cual se anexa. Por último, es importante precisar que revisados los listados contractuales y los expedientes entregados a la comisión auditora, la Alcaldía Local no ha suscrito en la vigencia 2017 contrato de	Se verifica por parte de esta mesa de trabajo, que se encuentran en el CD entregado por el sujeto auditado en su respuesta, los soportes de los pagos, correspondientes a los contratos mencionados en la respuesta del sujeto; dejando claro que el contrato No. 2617 no hace parte de la información contractual, lo cual fue verificado por esta mesa y que ocurrió por un error de transcripción. Se desvirtúa esta observación y se procede a su retiro en el informe definitivo.



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		de que no se evidenció los soportes de los pagos realizados en la ejecución de los mismos, teniendo como efecto incumplimiento de disposiciones generales y registros contractuales poco útiles e inexactos.	prestación de servicio con el N° 2617. Por lo antes mencionado, se consideramos superados los hechos que dieron origen a la observación".	
3	AL3-SAMC-001-2017 y AL3-SAMC-005-2017	Causado por debilidad de control, ya que el sujeto auditado no cumplió con el criterio de los criterios de los principios de eficacia en la función administrativa (artículo 209 C.P.) y de la obligación de liquidar los contratos estatales (Ley 1150 de 2011, art. 11 y Decreto Ley 19 de 2012, art. 217) , en los expedientes de los contratos de selección abreviada AL3- SAMC-001-2017 y AL3-SAMC-005-2017 celebrados por la Alcaldía Local 3-Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias, se encontró la condición de no encontrarse liquidados ni iniciada acción para ello por la entidad contratante habiendo transcurrido más de los 4 meses para el mutuo acuerdo y los 2 meses para la liquidación unilateral	"Se anexa a la presente acta de liquidación del contrato AL3- SAMC-005-2017, enviada al contratista para revisión y firma, el cual se le ha requerido en múltiples ocasiones para la entrega".	De acuerdo a la respuesta dada por el sujeto de control, se observa que aún persiste la condición que dio lugar a la observación; razón por la cual esta se mantiene y este sujeto de control debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones de mejora en relación a la liquidación de los contratos (Ley 1150 de 2011, art. 11 y Decreto Ley 19 de 2012, art. 217).

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		dados por la Ley, teniendo como efecto incumplimiento de disposiciones generales.		
4	AL3- LP-001-2017	Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la Ley 80/93, art. 3, así como la Ley 734/02, art. 34, en el expediente del Contrato No. AL3-LP-001-2017, se da la condición de no encontrarse evidencias que demuestren la ejecución de los siguientes proyectos: 1) Promoción de zonas rurales productivas en la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena, zona rural por valor de \$300.000.000.00; 2) Formación de unidades productivas, derecho de la población discapacitada de la zona urbana de la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena por valor de \$50.000.000.00; 3)	"Se adjunta a la presente en CD, los documentos que se relacionan a continuación: Informe final proyecto zonas rurales productivas, Cartilla proyecto zonas rurales productivas (Hace parte del informe final), Informe final proyecto diagnóstico 2017 (parte I), Informe final proyectos diagnóstico (Parte II – Documento diagnóstico), los cuales fueron entregados a la comisión, con los cuales se evidencia la debida ejecución contractual de los proyectos establecidos en la observación al contrato AL3- LP-001-2017. También consideramos importante aclarar que el valor del proyecto establecida en la observación No 4 numeral 1, no corresponde al valor	Se evidencia en el CD aportado, los documentos escaneados que demuestran la ejecución de los proyectos, que dieron lugar a la observación de auditoría. Se desvirtúa esta observación y se procede a retirarla del informe definitivo.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		<p>Diagnóstico y plan de atención integral a los jóvenes en riesgo de la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena, zona urbana por valor de \$100.000.000. Presunto incumplimiento del objeto contractual por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000.00), con efecto de gastos indebidos, control inadecuado de recursos o actividades e ineficacia causada por el fracaso en el logro de las metas de la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias.</p>	<p>contratado dado que en la observación en mención se establece como valor del proyecto 'Promoción de zonas rurales productivas, en la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena, zona rural por valor de \$300.000.000', siendo el valor contractual de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000). Por último se requiere precisar que el numeral 2 de la observación No. 4 'Formación de unidades productivas, derecho de la población discapacitada de la zona urbana de la localidad industrial y de la bahía del Distrito de Cartagena por valor de \$50.000.000, que revisando la minuta contractual Vs certificados de disponibilidad y registro presupuestal (se adjuntan pantallazos) y estudios previos se evidencia que el proyecto FORMACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DERECHO DE LA POBLACION DISCAPACITADA, solo sería realizado en la zona rural de la</p>	
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Casa Moraima Avenida Lequerica N.19A-30.

Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

			localidad industrial y de la bahía, que por error de transcripción se asignaron obligaciones con el mismo nombre del proyecto para la zona urbana, solo en la minuta contractual, por tal motivo no se puede evidenciar ejecución".	
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

98